

RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA.

Nº de expte. de contratación: LOTE 2023 3665 (Lote 4 del expediente CONTR 2023 738646 "Suministro de equipamiento microinformático para las Secretarías Generales de Industria y Minas y de Energía la Consejería de Industria, Energía y Minas"). Suministro de impresoras, plotters y escáneres de planos.

Tipo: Contrato de suministro.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato de referencia:

- 07.09.2023: Publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de contratación, Perfil de contratante de la Junta de Andalucía.
- 05.10.2023: Primera sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 1 con las proposiciones recibidas en la licitación y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Se presentan las siguientes empresas al lote 4: COANDA, S.L. (B41412925) y PEDREGOSA S.L. (B41501388). 1
- 18.10.2023 Segunda sesión de la Mesa de contratación: Se procede a la apertura en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres electrónicos nº 3 "documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", siendo las ofertas las que se indican:

EMPRESA	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA PLAZO ENTREGA	MEJORA AMPLIACIÓN GARANTÍA
PEDREGOSA	(6.636,00 €)	10 días	0,00
COANDA	9.727,70€ (Supera el importe máximo de licitación)	7,00	0,00

La Mesa acuerda la exclusión del procedimiento de licitación de la oferta presentada por COANDA, S. L. para el lote 4, dado que dicha oferta supera los precios máximos de licitación para el lote.

- 30.10.2023 Tercera sesión de la Mesa de contratación: La Mesa acuerda clasificar las ofertas admitidas por el siguiente orden decreciente:



JULIA MOLINA CANDAU		28/12/2023 11:00:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw23jbfvgfp19yu8fca2EflB741	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	OFERTA	ENTREGA	GARANTÍA	TOTAL
PEDREGOSA	70,00	10,00	0,00	80,00

- 07.11.2023 Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato a la empresa PEDREGOSA S. L., través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.
- 14.11.2023 Cuarta sesión de la Mesa de contratación: Requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa PEDREGOSA, S. L, mediante escrito del Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.
- 15.11.2023 Quinta sesión de la Mesa de contratación: Valoración de la documentación de subsanación presentada por PEDREGOSA, S. L. Se considera correcta y acorde con el requerimiento efectuado.
- 12.12.2023 Requerimiento de formalización de contrato a la empresa PEDREGOSA, S. L., mediante escrito del Jefe del Servicio de, Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, remitidos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del escrito (hasta el 19 de diciembre de 2023).

2

Transcurrido el plazo señalado sin que la empresa haya formalizado el contrato, y al no existir oferta o proposición alguna que sea admisible de acuerdo con los criterios del PCAP para el lote 4, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

- 1º) Declarar desierta la licitación del Lote 2023 3665 (Lote 4 del CONTR 2023 738646).
- 2º) Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería .

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

JULIA MOLINA CANDAU		28/12/2023 11:00:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw23jbfvgfp19yu8fca2EflB741	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	